



## Corte Ouprema de Justicia de la Nación Obra Gocial del Poder Judicial de la Nación

Buenos Aires, 28 de Agosto de 2024.

### RESOLUCION OS Nº S11 /2024

#### **VISTO**

La Resolución OS nº 361/2024 y el expte. blanco nº 3431 relacionados ambos con la "Cobertura del Plan Materno Infantil"; y

#### **CONSIDERANDO**

Que la normativa mencionada en el Visto tuvo como objetivo aprobar y poner en vigencia el Plan Materno Infantil (PMI) que se detallara en los respectivos Anexos;

Que se advirtió en el presente proceso administrativo, que debía complementarse la Resolución OS nº 361/2024, por lo que se emite la presente Resolución;

Que se reconoce -previa prescripción médica-: las siguientes fórmulas alimentarias y leches medicamentosas:

Formula alimentaria de inicio para lactantes hasta cumplir los 6 (seis) meses de edad, hasta 6 (seis) latas x 800gs/mes o su equivalente;

Formula alimentaria de continuación, para lactantes de 6 a 12 (doce) meses de edad, que no acceden a lactancia y no presentan patologías asociadas: hasta 4 (cuatro) latas x 800gs/mes o su equivalente;

En relación a la fórmula medicamentosa, la misma se encuentra indicada para lactantes a partir del nacimiento que no pueden ser alimentados con leche humana ni fórmulas alimentarias por presentar patologías asociadas. Dicha cobertura se encuentra amparada tanto lo por la Ley 27611 mencionada previamente como por la Ley 27305, en la que se establece la cobertura integral de leche medicamentosa para consumo de quienes padecen alergia a la proteína de la leche vacuna (APLV), así como también de aquellos que desórdenes, enfermedades trastornos enfermedades gastrointestinales У metabólicas. beneficiario de esta prestación cualquier paciente que la correspondiente prescripción del presente médico especia)ista que así lo indique;

Actualmente la cobertura -acorde a lo estipulado en el Anexo B de la Resolución del Ministerio de Salud nº 409/2022-consiste en hasta 8 latas mensuales x 400 grs. o su equivalente, hasta el año de edad;

De 12 a 23 meses hasta 5 latas por 400 grs o su equivalente;

De 24 a 36 meses, hasta 8 latas por 400gs o su sequivalente;

A partir de los 36 meses y dado que no se encuentra normativa que estipule cantidad a reconocer, se entregará hasta 4 latas por 400 grs., sujeto a evaluación individualizada de cada caso;

En relación a la COBERTURA EN MEDICAMENTOS, se remite a lo expuesto en el Anexo nº 1 puntos B y C de la Resolución OS nº 361/2024, incorporándose el listado de medicamentos inherentes al embarazo, parto y puerperio que tendrán una cobertura del 100% en Farmacia Social o de la red. El resto de los medicamentos no relacionados de modo directo con el embarazo, parto y puerperio, tendrán cobertura al 70%. Cabe aclarar que lo expresado en este párrafo, no incluye los medicamentos de venta libre;

Que en ese sentido, se incorpora al presente acto administrativo el listado titulado "Principios activos con cobertura al 100% durante el embarazo";

Que la Vicepresidenta del Directorio Dra. Cora Borensztejn, no firma la presente por estar en uso de licencia;

#### POR ELLO,

Conforme las facultades otorgadas por el art. 23 del estatuto, aprobado por la Acordada Nº 01/2022 y modificado por la Acordada Nº 28/2022 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación,

# EL DIRECTORIO DE LA OBRA SOCIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN,

#### **RESUELVE:**

- **Art. 1º:** Incorporar la presente a la Resolución OS nº 361/2024 como norma complementaria.-
- **Art. 2º:** Aprobar el Anexo "*Principios activos con cobertura al 100% durante el embarazo"* e incorporarlo como parte integrante de la presente Resolución.-
- Art. 3°: Regístrese, notifíquese a todas las áreas de la Obra Social así como a todas las representaciones del país, póngase en conocimiento de los afiliados mediante su publicación en los canales de difusión de la Obra Social y notifíquese a los prestadores particulares, instituciones y colegios médicos que correspondan, como así también a la mandataria Farmandat para que informe a las farmacias adheridas. Cumplido,

archívese.-

DIRECTOR
DERA SOCIAL PODER LIDICIAL DE LA RICON

Abg. Maja Volcovinsky
Directora
Obra Social del Poder Judicial de la Nación

Dr. MARIANO ALTHABE PRESIDENTE DEL DIRECTORIO OBRASOCIAL POCERIUDICIAL DE LA NACION

Dr. Juan B. Rodrigues del Sel

Difection Obra Social del Poder Jedicial de la Nación



# ANEXO N° 2

# PRINCIPIOS ACTIVOS CON COBERTURA AL 100% DURANTE EL EMBARAZO

Acetilsalicílico, Ac.	
Alfa Metildopa	
Aluminio hidróxido + Magnesio hidróxido	
Aluminio hidróxido + Magnesio hidróxido + Simeticona	
Amoxicilina	
Ampicilina	
Ampicilina + Sulbactam (Sultamicilina)	
Antígenos Virus Influenza	
Azitromicina	
Betametasona	
Betametasona + Gentamicina	
Betametasona + Gentamicina + Miconazol	
Budesonide	
Calcio Carbonato	
Calcio Citrato	
Cefadroxilo	
Cefalexina	
Cefixima	
Cetirizina	
Claritromicina	
Clindamicina	
Clotrimazol	
Desloratadina + Betametasona	
Dexametasona	
Diclofenac	·
Difenhidramina	
Diosmina	
Diosmina + Hesperidina Micronizada	
Enoxaparina	
Espironolactona	
Estradio)	Utilizado mediante FIV
Famotigina	
Fenoximetilpenicilina	
Fluconazol	
Fólico, Ácido	
Formoterol + Budesonide	
Heparina	
Hidralazina	

Hidroxiprogesterona	1		
Hierro + Ácido Fólico			
Hierro + Ácido Fólico + Vitamina B12			
Hierro Elemental			
Hierro Polimaltosado			
Hierro Sulfato			
	/Anta-hasta-assa-20 dalambana) ///		
Ibuprofeno	(Apto hasta semana 20 del embarazo). (Uso Pediátrico)		
Inmunoglobulina Anti Ro			
Insulina			
Ipratropio Bromuro			
Isoconazol			
Isoxsuprina			
Labetalol			
Lactulosa			
Levotiroxina			
Lidocaína + Hidrocortisona	En pomada - Proctyl		
Loratadina			
Meprednisona			
Metformina			
Metoclopramida			
Metoprolol			
Metronidazol	(A partir del Segundo Trimestre del Embarazo)		
Miconazol	,		
Mifepristona			
Misoprostol			
Mometasona			
Mometasona Furoato			
Nistatina			
Nitrofurantoína			
Omeprazol			
Paracetamol			
Plántago Ovata			
Polimixina B + Neomicina			
Progesterona			
Propanolol			
Rifampicina			
Salbutamol			
Salmeterol			
Simeticona			
Sodio Cloruro			
Sulfadiazina de Plata	(Hasta 200g mensuales)		
Tobramicina	(Apto hasta semana 32 del embarazo)		
Tobramicina + Dexametasona	proprioritation serialità se del embarazor		
Toxoide Diftérico			
Toxoide-Tetanico			
Toxoide Tetánico + diftérico + Pertussis			
Wrsodesoxicólico, Ac.			
Witamina + Minerales			
Vitamina + Hantoína			
Vitamina A T Alantoma			

Vitamina B Complejo	
Vitamina C	
Vitamina D	
	/

Cualquier otro Principio Activo del que se requiera una cobertura al 100% deberá ser evaluado por Auditoría Médica, previa presentación de la Ordero Médica y Resumen de historia Clínica que justifique dicho pedido.

Dr. MARIANO ALTHABE PRESIDENTE DEL DIRECTORIO OBRASOCIAL PODER JUDICIAL DE LA NACION

Abg. Maia Volcovinsky
Directora
Obra Social del Poder Judicial de la Nación